



**REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
REPUBLICA DE CHILE**

**APRUEBA BAJA DE
BIENES MUEBLES
DEL INVENTARIO
MUNICIPAL.**

VALLENAR, 03 SEP 2010

DECRETO EXENTO N° : 5563 /

VISTOS:

Los Memos N° 096 del 30 de Agosto del 2010 de la Dirección de Control, el N°119 del 24 de junio del 2010 de Secretaria Municipal y el N° 791 del 19 de mayo del 2010 de la Dirección de Desarrollo Comunitario. La necesidad de dar de baja a los bienes de Propiedad Municipal que se encuentran en desuso o en mal estado, no prestando utilidad alguna para el buen funcionamiento del servicio, y teniendo presente las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Procédase a dar de baja del Inventario General de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, los siguientes bienes por encontrarse en desuso o en mal estado:

-01 Impresora marca Canon BCJ2000, registrada con el código 02973 perteneciente a la Secretaria Administrativa, Departamento de Control.

-01 Perforador marca Torre color negro, registrada con el código 04537 perteneciente a la oficina del Administrador Municipal, Alcaldía.

-01 Silla giratoria color negro, registrada con el código 01107 perteneciente a Asistencialidad, Depto Social, DIDECO.

-01 Silla giratoria color azul, registrada con el código 01159 perteneciente a Estadística y Est. Social, DIDECO.

-01 Silla giratoria color negro, registrada con el código 04780-00 perteneciente a Jefe Departamento Social, DIDECO.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por orden del Sr. Alcalde



[Handwritten signature]
KARINA ZARATE R.
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

[Handwritten signature]
HUGO ASTORGA PIZARRO
DIRECTOR ADM. Y
FINANZAS

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de control
- DIDECO
- DAF (2)
- Oficina de Partes

KAZR/HHAP/spfv